Resolución SNFCL N°.....682/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID N° 329.069, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 29 de agosto de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 562/2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos".

Que, por Resolución SNFCL N° 541/2017 de fecha 14 de julio de 2017, se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar la Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos".

Que, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de julio de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de la oferta presentada que participó del llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos" ID N° 329.069.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 08 de agosto de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, para la Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos" ID N° 329.069.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000326/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, ha emitido el Dictamen N° 063/2017 de fecha 17 de agosto de 2017, el cual expresa lo siguiente: "...en base a las consideraciones legales vigentes, las recomendaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Mario Victor Diesel de Coscia
Secretaría Técnica Interina
MTE y SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°682/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID N° 329.069, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que el proceso del llamado se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley, esta Dirección no encuentra reparos para la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2017, con ID Nº 329.069 a la Empresa INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, por un monto de Gs. 17.879.300 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos).

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 estipula lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)
R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 689/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID N° 329.069, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos" ID N° 329.069, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI**, con RUC N° 3187001-5, **por un total de Gs. 17.879.300 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos).**

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos" ID N° 329.069.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL